



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.10 de 2014

"Por medio de la cual se autoriza al Rector para aceptar una donación"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 8 de mayo de 2014, dirigida al Rector, el Director del Centro de Laboratorio, informó que en el año 2013 los estudiantes del segundo semestre del programa de Zootecnia, donaron un Televisor Led de 32 pulgadas marca Challenger, el cual está siendo utilizado en el laboratorio de Morfofisiología Animal;

Que el Consejo Superior, en sesión del 9 de mayo de 2014, consideró pertinente aceptar la donación y en cumplimiento a lo ordenado en el literal j del artículo 15 del Acuerdo 028 de 1994;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector para que acepte la donación realizada por los estudiantes del programa de Zootecnia.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2014.

(Original firmado por)
VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez